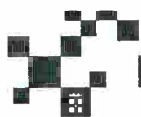


### VALORACIÓN PROVISIONAL DE LA FASE DE CONCURSO (BASE 8.5) PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO COMPLEMENTARIA DE MONITOR DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE PARA LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL, APROBADO POR DECRETO DE PRESIDENCIA Nº 2.099, DE 1 DE DICIEMBRE DE 2017

Realizada la valoración provisional de la FASE DE CONCURSO de las pruebas selectivas señaladas en el rótulo que precede, y de conformidad con lo dispuesto en la Base Octava de la convocatoria, a continuación se indica la puntuación obtenida:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	8.4.1 Valoración trabajo desarrollado: Hasta 25 puntos		Mínimo 10 horas 8.4.2 Valoración Formación: Hasta 15 puntos 0,02 puntos/hora	8.4.3 Valoración Titulación académica: Hasta 5 puntos: Doctor: 5 Licenciado o Grado: 4 Diplomado o equivalente: 3	TOTAL CONCURSO
		Como Monitor Actividades de Tiempo Libre en Admón. Pública	Como Monitor de Actividades de Tiempo Libre en Empresa Privada			
1	AZNAR VICENTE, ALICIA	6,60	2,60	15	4	28,20
2	SÁNCHEZ MARTÍN, CRISTINA	3,60	1,50	15	4	24,10
3	PARDO ROMÁN, ALBA	3,60	4,60	15	0	23,20
4	MARTÍNEZ MARTÍNEZ, SANDRA	2,20	0	15	5	22,20
5	ZURIAGA JARABA, PATRICIA	0	0,10	15	3	18,10



6	ALDABAS RUBIRA, MARÍA PILAR	0	0	15	3	18,00
7	TOMÁS SÁNCHEZ, TATIANA	0,20	0,10	15	0	15,30
8	MARTÍN LOSA, ANDREA	0	0	15	0	15
9	FUERTES ESCRICHE, SERGIO	0	0	9,68	4	13,68
10	GARCÍA PIQUER, CONSUELO	0,12	0,22	8,86	3	12,20
11	MUÑOZ PÉREZ, MARÍA PILAR	0	0	7,56	4	11,56
12	SÁNCHEZ ÁLVAREZ, ALBERTO	0	0	8,08	0	8,08
13	ANDRÉS AURÉ, SANDRA	0	2,50	1,80	3	7,30
14	NAVARRO FUERTES, MIRIAN	0	0	0,20	4	4,20
15	MARTÍN ARGENTE, ROSA	0	0,10	4	0	4,10



Finalmente, de conformidad con la Base 8.6 de esta convocatoria, las peticiones de revisión de la puntuación obtenida en la fase de concurso sólo se admitirán en el plazo de cinco días hábiles, desde el siguiente en que se publiquen los resultados obtenidos en la fase de concurso -hasta el día 15 de octubre de 2018, incluido-. La revisión tendrá una función estrictamente informativa de las razones de la calificación, de acuerdo con los criterios adoptados por el Tribunal de selección, que no podrá modificarla en este trámite, salvo que se detectaran errores aritméticos o de hecho. Las alegaciones de la puntuación obtenida en la fase de concurso, se tramitarán cumplimentando el modelo oficial confeccionado al efecto, que estará a disposición de los aspirantes en la página web de la Diputación Provincial de Teruel ([www.dpateruel.es](http://www.dpateruel.es)) y se presentará por escrito en cualquiera de los lugares habilitados por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, para la presentación de solicitudes.

Teruel, 5 de octubre de 2018.

**LA SECRETARIA  
DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN,  
TRIBUNAL DE  
SELECCIÓN**



**Fdo, María Isabel Aula Górriz.**

DILIGENCIA: Para hacer constar que con fecha 5 de octubre de 2018, queda expuesto en el Tablón de Anuncios de la Excma. Diputación Provincial de Teruel el presente anuncio.

Teruel, 5 de octubre 2018.  
**EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL.,**

**Fdo.: Miguel Ángel Abad Meléndez.**

